

La República de Colombia



y en su nombre

La

Institución Educativa

**Catalina Herrera**

Arjona Bolívar

Creada por Ordenanza No. 20 del 29 de Noviembre de 2002; Reglamentada mediante el decreto 143 del 1 de Abril de 2003 y Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, según Resolución No. 379 del 30 de Diciembre de 2003

Confiere a:

**Javier Felipe Guardo Castaño**

Identificado(a) con C. C. O T. J. No. 1.044.922.542 de Arjona Bol.

El título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el plan de estudio vigente del P. E. J.

José Guillermo Ruiz Rodríguez  
C.C. No. 73.084.271 de Cartagena Bol.  
Rector

Luz Marina Ramos Escalas  
C.C. No. 30.761.509 de Arjona Bol.  
Secretaria